Lugar	Oficina de psicología - (tercer piso) de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara.
Fecha	21/11/2024 - 1:30 pm a 2:30 pm
Tema	Conociendo el pacto de convivencia
Desarrollo	**OBJETIVO** Dar a conocer el pacto de convivencia institucional a las personas mayores que ingresan a la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara durante el mes. **ORDEN DEL DÍA** **1.** Saludo **2.** Presentación e introducción del tema **3.** Socialización y funciones del pacto de convivencia **4.** Cierre **INTRODUCCIÓN** Los profesionales del área de psicología realizan socialización del pacto de convivencia a las personas mayores Guillermo Ramírez Garzón y Francisco Guzmán, al momento del ingreso a la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, dando a conocer; principios, valores, faltas, derechos, deberes, plasmados en el pacto de convivencia Institucional. Logrando una recepción significativa hacia las personas mayores a cerca de los temas tratados. **RECURSOS** Coordinador, profesionales de psicología, personas mayores, oficina de psicología (tercer piso) de la Comunidad de Cuidado, sillas, celular, documento pacto de convivencia, computador. **METODOLOGIA** Se realizará socialización del pacto de convivencia Institucional a las personas mayores en su primer mes de ingreso a la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, a través de una metodología cualitativa, psicoeducativa e informativa. **DESARROLLO** Siendo las 1:30 pm del día 08 y 21 de noviembre del 2024 en la oficina de psicología del (tercer piso), se reúnen: Coordinador, área de psicología, y personas mayores nuevas que ingresan a la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara. Los profesionales del área de psicología realizan un saludo de bienvenida a las personas

	mayores que ingresaron el mes de noviembre del presente año, dando a conocer los servicios que la institución presta y se les invita a participar e integrarse a las actividades desarrolladas por el área y por el equipo profesional de la Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara, se les explica a las personas mayores que el motivo de la citación a la oficina de psicología es para informarles que de acuerdo a la secretaria de integración social, existe un documento llamado “pacto de convivencia”. Se realizó una actividad rompe hielo (La pelota preguntona), consistió en una actividad que sirve para que las personas que ingresaron a la Institución respondieran a las preguntas, solicitada por el profesional, aclarando dudas e interrogantes a cerca del pacto de convivencia. Cabe resaltar que el pacto de convivencia es un conjunto de acuerdos establecidos por la Comunidad de Cuidado, para promover la sana convivencia y resolver en forma asertiva los conflictos que puedan derivarse de las interacciones entre las personas mayores. A través del enfoque de derechos humanos, de género, diferencial y restaurativo. Así mismo, se socializó el pacto de convivencia a las personas mayores en el primer mes de ingreso a la Comunidad de Cuidado, promoviendo el buen trato en las personas mayores a través del desarrollo de actividades de encuentros grupales, En pro de una sana convivencia, dando a conocer los derechos, deberes y las acciones pedagógicas al no cumplimiento al pacto de convivencia Institucional. Por otra parte, se socializo en pacto de convivencia Institucional a 2 personas mayores: (GUILLERMO RAMIREZ GARZON, FRANCISCO GUZMAN) comenzando por los principios (autonomía, reconocimiento de la diversidad, participación, universalidad, corresponsabilidad, igualdad) y valores (dignidad, libertad, solidaridad, equidad) de la convivencia, resaltando el conjunto de valores, creencias y normas, que orientan y regulan la convivencia, el objetivo general: promover comportamientos de respeto consigo mismo, con los demás y con su entorno a través del fortalecimiento de la autonomía y autorregulación de los participantes, para facilitar su reconocimiento como miembros de un grupo social, luego se resalta el ámbito de aplicación del pacto de convivencia, los derechos de las personas mayores al hacer parte de la comunidad de cuidado Hogar Francisco y Clara, pero también se les recuerda que hay deberes por cumplir, las faltas: (leves, moderadas, graves, gravísimas) y además se les da a conocer las acciones pedagógicas para el cumplimiento del pacto de convivencia, así mismo, las personas mayores se muestran receptivas, y refieren agradecimiento y haber entendido los temas tratados. Se finaliza la socialización con un espacio de reflexión, escucha activa, los profesionales del área de psicología invitan a las personas mayores a participar de las diferentes actividades realizadas por el área, las cuales están enfocadas en promover el pacto de convivencia, buen trato y aceptar escenarios que contribuyan a la sana convivencia. Logrando la aceptación y recepción del pacto de convivencia con relación a: conocer los derechos, deberes y acciones pedagógicas al no cumplimiento del pacto de convivencia. Se dio cumplimiento a los objetivos de la actividad, además se propició un espacio para aclarar interrogantes, dudas e inquietudes, de los temas socializados, argumentando los participantes haber comprendido y entendido el contenido plasmado en el pacto de convivencia, agradeciendo la socialización, aportes y orientación. De igual manera se anexa los archivos adjuntos siendo los siguientes:

	1: Registro fotográfico 2: planilla de asistencia FOR-GD-023 Siendo las 2:30 pm de da por termina la socialización del pacto de convivencia Institucional.		
Asistentes	Nombre	Cargo/Rol	Dependencia
	Se anexa planilla de asistencia		
Compromisos	Actividad	Responsable	Fecha límite
Próxima reunión	Se propone una nueva socialización según cronograma de actividades 2024.		
Elaboró	Fernando Ortiz Anzueta.		

INSTITUTO DE HERMANAS FRANCISCANAS DE SANTA CLARA
COMUNIDAD DE CUIDADO HOGAR FRANCISCO Y CLARA
CONVENIO 8142 – 2024
NOVIEMBRE – 2024

Registro fotográfico:





ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

Tema: Conociendo el pacto de convivencia.	Lugar o Localidad o Sede : Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y clara	Fecha y hora: 21/11/2024 - 1:30 pm a 2:30 pm

Nombre responsable: Yeferson Fernando Ortiz Anzueta — Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Francisco Guzmán	CC	193477	Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara	Persona Mayor				
2	Fernando Ortiz Anzueta	CC	1115863056	Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara	Psicólogo	Contratista	psicologiafrancisco y clara@gmail.com	3212495381	
3	Melida Lopez Alarcón	CC	39616603	Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara	Psicóloga	Contratista	Psicologiafrancisco y clara@gmail.com	3204624094	
4	Javier Alejandro Rios	CC	1.069752450	Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara	Coordinador	Contratista	Yeferestbajo y clara@gmail.com	3114917059	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Código: FOR-GD-023 Versión: 2 Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024 Página: 1 de 1

Tema: Conociendo el pacto de convivencia.	Lugar o Localidad o Sede : Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y clara	Fecha y hora: 21/11/2024 - 1:30 pm a 2:30 pm

Nombre responsable: Yeferson Fernando Ortiz Anzueta — Dependencia responsable: Subdirección para la vejez

Ítem	Nombres y Apellidos	Documento de identidad		Entidad / Dependencia	Rol / Cargo	Planta / Contratista	Correo electrónico	Teléfono y Ext. / Celular	Firma
		Tipo	Número						
1	Guillermo Ramirez Garzón	C.C	2919607	Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara	Persona Mayor				
2	Fernando ortiz Anzueta	C.C	1115863056	Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara	Psicólogo	Contratista	Psicologiafrancisco y clara@gmail.com	3212415381	
3	Melido López Alarcón	CC	39616603	Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara	Psicóloga	Contratista	Psicologiafrancisco y clara@gmail.com	3204624094	
4	Javier Alejandro Ríos G.		1069752450	Comunidad de Cuidado Hogar Francisco y Clara	Coordinador	Contratista	Comunidad Hogar francisco y clara@gmail.com	3204624094	
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distrital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido puede generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distrital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"

Toda actividad realizada de pausa saludable debe ser reportada al Proceso Gestión de Talento Humano – Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo.